El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANALISIS DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	Marzo 2026
Secretaria que elabora el estudio:	Oficina Asesora de Comunicación Prensa y Protocolo
Objeto de la contratación:	PRESTAR SERVICIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LA ALCALDÍA DE CHÍA PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE CHÍA

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 que determina el deber de análisis de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, el presente estudio del sector tiene como objetivo realizar el análisis de la oferta y la demanda del sector de Prestación de Servicios de Medios de Comunicación y Prensa en Colombia, permitiendo de esta manera:

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Alcaldía Municipal.
- Identificar los bienes, obras o servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios, que permiten satisfacer de la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos.
- Establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar los principales Riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Con el ánimo de dar cumplimiento a los principios y demás disposiciones de Ley se realiza el siguiente análisis integral del sector con el objetivo de seleccionar el contratista idóneo para suplir la necesidad de la Alcaldía Municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

ANALISIS DEL MERCADO

Dentro del sector de Servicios en Colombia se tienen como principales subsectores:

- Servicios Públicos
- Servicios de Medios de Telecomunicaciones
- Servicios de Información

Para efectos de realizar el análisis del sector del presente proceso contractual, se analizará el sector de comercio de bienes dentro del cual se encuentra como principal producto que se adquirirán por la administración –Servicios de Comunicación Masiva (Clasificador Bienes y Servicios – 83121700), Servicios de Televisión (Clasificador de Bienes y Servicios – 83111800), Servicios de Radio (Clasificador de Bienes y Servicios – 83111900), Servicios de Comunicaciones Móviles (Clasificador Bienes y Servicios – 83111600).

1.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO

El Sector terciario o de servicios es aquella actividad económica que ofrece bienes y servicios al consumidor final, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero igualmente son necesarias para el funcionamiento de la economía.

En este ítem encontramos el **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

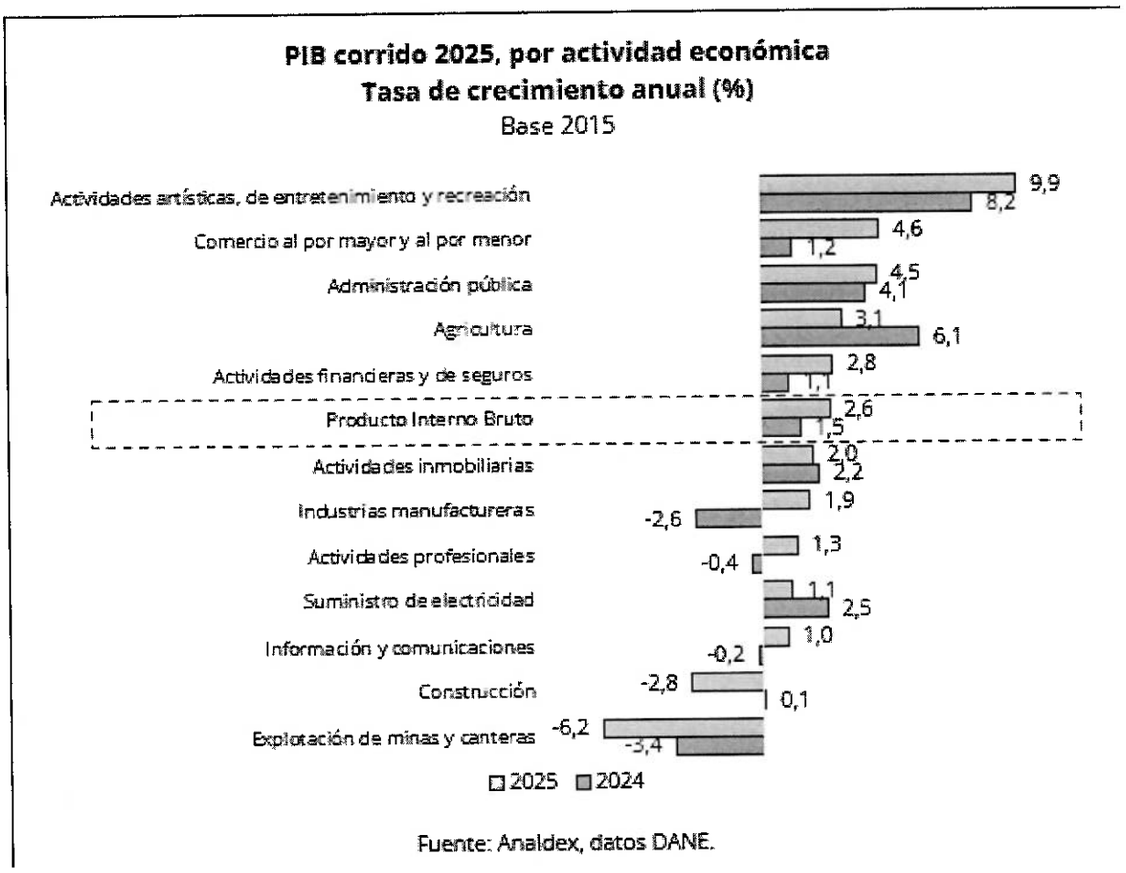
1.2 ECONOMICO:

- Quienes o que lo componen

  El sector de medios de comunicación se compone de los subsectores de televisión, radio, prensa y revistas y actualmente Internet.

- Cifras de ventas, impacto PIB y variables que afectan

Distribución del producto interno bruto (PIB) corrido por actividad económica en Colombia en 2025



Fuente: Asociación Nacional de Comercio Exterior

La popularidad de Facebook sigue menguando en Colombia y X creció para la vigencia 2025, lo que provoca un impacto en su uso para consumir noticias. Facebook continúa siendo la red social más importante para las noticias con 47%, pero esto representa una caída de 1 punto porcentual en comparación con el año pasado. El 13% de los encuestados dice utilizar X para informarse: se trata de un incremento de 1 punto con respecto a 2024.

Top social, messaging, and video networks

Colombia

Rank	Brand	For news	For all
1	Facebook	47% (-1)	68%
2	WhatsApp	35% (-6)	73%
3	YouTube	34% (-)	67%
4	Instagram	28% (-1)	54%
5	TikTok	27% (+5)	49%
6	X	13% (+1)	20%

Figures in parentheses indicate change from previous year.

Get the data • Embed

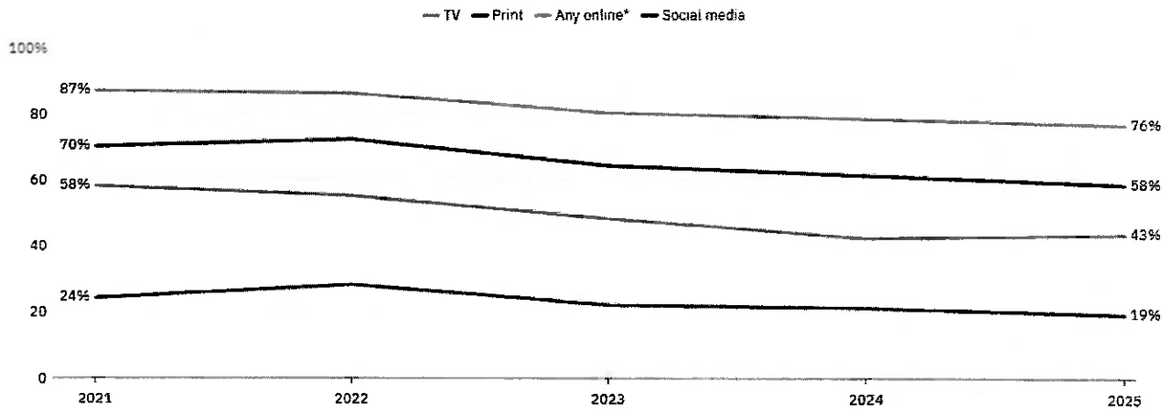
Fuente: Digital News Report 2025 (Reuters Institute, University of Oxford)

El consumo de TV y radio siguen siendo el mayor recurso de consumo de noticias especialmente para personas mayores, sin embargo, con el uso del internet, las plataformas de redes sociales como: YouTube, Facebook, TickTok estan siendo mas frecuentados por la población joven.

Sources of news

2021–2025

Colombia



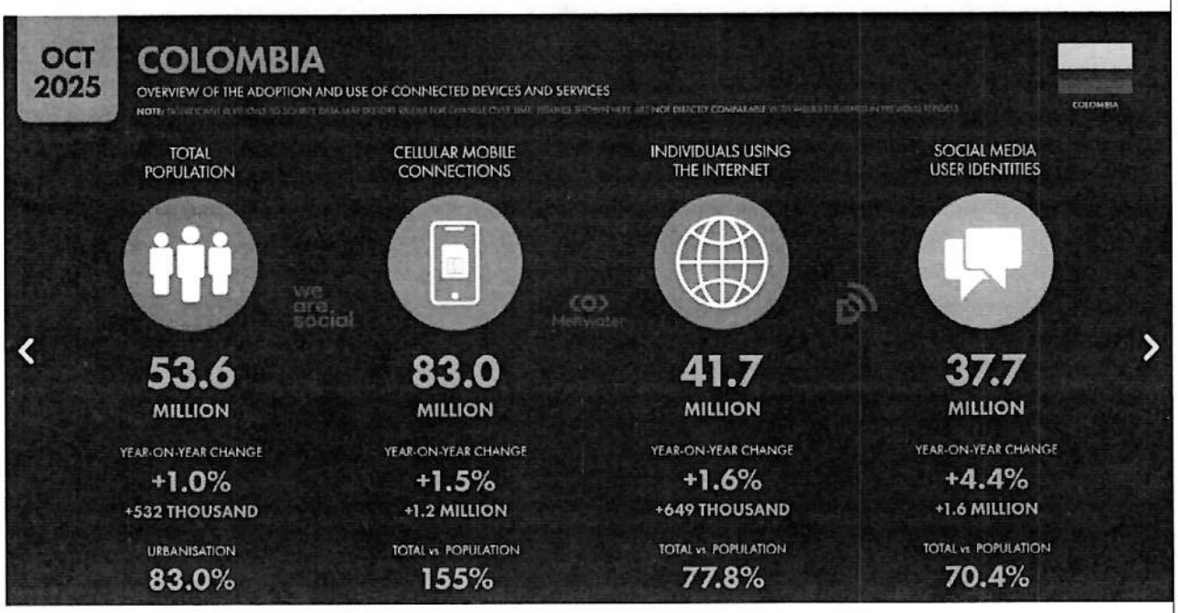
Fuente: Digital News Report 2025 (Reuters Institute, University of Oxford)

¿Cómo se informan los colombianos entre móviles, Internet y redes sociales en Colombia 2025?

El dinamismo del panorama digital en Colombia durante los años 2024 y 2025 ha sido notable, marcado por un crecimiento continuo en la adopción de tecnologías digitales y el uso de Internet y redes sociales en toda la nación. El informe "Digital 2024 Global Overview" de We Are Social y Hootsuite proporciona una visión integral de este progreso, con datos actualizados hasta diciembre de 2025. A lo largo de este periodo, Colombia ha experimentado cambios significativos en términos de conectividad, hábitos de consumo digital y preferencias de plataformas, lo que refleja la rápida evolución del paisaje digital en la región. En este artículo, exploraremos detalladamente las estadísticas clave que delinean el estado de lo digital en Colombia durante estos años, desde la penetración de Internet y la adopción de

dispositivos móviles hasta el uso de redes sociales y la inversión en publicidad digital.

El estado general del uso de móviles, Internet y redes sociales en Colombia a octubre 2025



- Como es la producción o distribución

Prensa escrita

Medio de comunicación impreso. Son los periódicos o revistas de publicación: realizaran la pauta correspondiente a los meses determinados por la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa. Por ser pauta las empresas prestadoras de este servicio se encargaran de la distribución de acuerdo al cubrimiento de cada medio al igual que la generación del contenido a publicar generando los publirreportajes, los cuales serán Autorizados por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicación de la Alcaldía,

La televisión

Es un sistema de transmisión de imágenes en movimiento. Para este Ítem la Alcaldía Municipal de Chía generara las piezas de video que serán emitidas por estos medios los formatos serán determinados para entregar al operador serán determinados con antelación para posteriormente su emisión

La radio

Las producciones de piezas de audio serán generadas por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicación de la Alcaldía, posterior a ello se entregará un cd al operador para ser emitido por los diferentes medios contratados.

Internet

Los medios que publique banner de la Alcaldía Municipal de Chía al igual que información de esta deberán generar los contenidos y realizar los diseños de las piezas que publique previa autorización de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

1.3 TECNICO:

- Si existen condiciones tecnológicas del objeto

Prensa escrita

Medio de comunicación impreso. Son los periódicos o revistas de publicación diaria o regular, que contienen temas de distintas materias; además se caracterizan por la forma cómo entregan la información.

La televisión

Es un sistema de transmisión de imágenes en movimiento. Al mezclar el sonido con la imagen, los mensajes entregados por la TV impactan y persuaden a los receptores de manera más rápida y certera.

La radio

Sistema de transmisión de mensajes orales. Sus mensajes son transmitidos por medio de ondas hertzianas y puede recorrer varias distancias en un lapso de tiempo breve. Su modo de transmisión de mensajes es simultáneo.

Internet

Es una red de redes, en la cual la información está estructurada y organizada de acuerdo a temas y áreas. Así los "buscadores" facilitan el trabajo en la entrega e interpretación de la información.

- Características de los productos

Prensa escrita

Medio de comunicación impreso. Son los periódicos o revistas de publicación diaria o regular, que contienen temas de distintas materias; además se caracterizan por la forma cómo entregan la información.

La televisión

Es un sistema de transmisión de imágenes en movimiento. Al mezclar el sonido con la imagen, los mensajes entregados por la TV impactan y persuaden a los receptores de manera más rápida y certera.

La radio

Sistema de transmisión de mensajes orales. Sus mensajes son transmitidos por medio de ondas hertzianas y puede recorrer varias distancias en un lapso de tiempo breve. Su modo de transmisión de mensajes es simultáneo.

Internet

Es una red de redes, en la cual la información está estructurada y organizada de acuerdo a temas y áreas. Así los "buscadores" facilitan el trabajo en la entrega e interpretación de la información.

- Especificaciones de calidad

Se establecerán unos indicadores de calidad para medir el grado de satisfacción de los ciudadanos mediante la cobertura de publicación en los diferentes medios de comunicación. Utilizándose para ello:

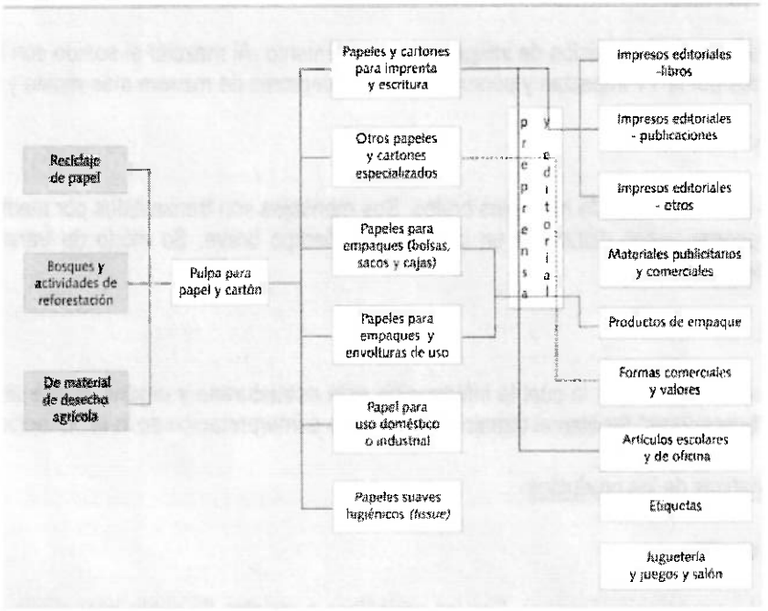
- Evolución de la valoración de la satisfacción de los usuarios mediante encuestas periódicas si

reciben la información de la Alcaldía de Chía
- Cumplimiento de plazos
- Cumplimiento en las publicaciones
- Controles de calidad internos de los servicios prestados

➢ Que productos incluye o que materias primas se necesitan

- **Papel**

Gráfico 2
Estructura simplificada de la cadena



- La **energía eléctrica** es la forma de energía que resulta de la existencia de una diferencia de potencial entre dos puntos, lo que permite establecer una corriente eléctrica entre ambos cuando se los pone en contacto por medio de un conductor eléctrico. La energía eléctrica puede transformarse fácilmente en muchas otras formas de energía, tales como la energía lumínica o luz, la energía mecánica y la energía térmica entre otras.

1.4 REGULATORIO:

Corresponde este proceso de contratación a la modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía en virtud del objeto contractual y al valor del presupuesto oficial, considerando que mediante esta modalidad, la entidad estatal podrá contratar con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya cumplido con los criterios de selección habilitantes (Técnicos, jurídicos, de experiencia y financieros), y obtenido el mayor puntaje de calificación en los criterios de ponderación establecidos por la entidad. El procedimiento para adelantar el siguiente proceso corresponde a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Decretos reglamentarios y demás normas vigentes.

En razón de la cuantía y el objeto a contratar la presente contratación se efectuará a través de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA, procedimiento establecido en el Numeral 1, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que define cuando aplicar esta modalidad, así: "*(…)2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (…)*"

En consideración con lo anterior, el proceso de selección, y dado que los factores preponderantes para la escogencia

del contratista serán la calidad y el precio, EL MUNICIPIO adelantará un proceso por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA., de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el Numeral 1°, del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Normatividad que regula la Actividad Económica

- 1712 de 2014 – *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."*
- Decreto No. 1499 de 2014 – *"Por el cual se reglamentan las ventas que utilizan métodos no tradicionales y las ventas a distancia"*
- Ley 140 junio 23 de 1994. – *"Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional"*
- Decreto 1377 de 2013 – *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015."*
- Ley 182 de 1995. – *"Por la cual se reglamenta el servicio de la televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a éste, se conforman la Comisión Nacional de Televisión, se promueven la industria y actividades de televisión, se establecen normas para contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector y se dictan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones".*
- Código Colombiano de Autorregulación Publicitaria.
- Decreto 735 de 2013. – *"Por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 7° y siguientes de la Ley 1480 de 2011."*

Entes regulatorios

- MINTIC
- Comisión de regulación de comunicaciones

Tratados Internacionales

- Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), 1994. Anexo 1C - Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC).
- Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 1979.
- Ministerio de Industria y Comercio, Congreso Colombiano de Publicidad.
- Acuerdo Comercial Colombia – Unión Europea – Sector Audiovisual.
- El Sector de la Televisión en la Negociación del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos.
- Ley 16 de 1972 Convención Americana sobre Derechos Humanos, pacto de san José de Costa Rica.
- Ley 74 de 1968 Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Políticos.
- Ley 252 de 1995 Constitución de la unión Internacional DE telecomunicaciones.

Tratados Internacionales

- Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), 1994. Anexo 1C - Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC).
- Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 1979.
- Ministerio de Industria y Comercio, Congreso Colombiano de Publicidad.
- Acuerdo Comercial Colombia – Unión Europea – Sector Audiovisual.
- El Sector de la Televisión en la Negociación del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos.
- Ley 16 de 1972 Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica.
- Ley 74 de 1968 Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Políticos.
- Ley 252 de 1995 Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA: Servicio a adquirir por el Municipio de Chía, toma como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar

adelante el presente proceso.

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE CHIA: El Análisis de la demanda de Servicios adquiridos por el Municipio de Chía en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...)

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
2025	LP-003-2025	Licitación Pública	PRESTAR SERVICIOS A LA ALCALDÍA DE CHÍA PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	$820.817.159
2024	SAMC-014-2024	Selección Abreviada por Menor Cuantía	DESARROLLAR CAMPAÑAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD, PLASMADAS EN LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	$350.000.000
2024	MC-002-2024	Menor Cuantía	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA	$58.000.000
2023	CT 716-2023	Menor Cuantía	Desarrollar campañas integrales de promoción y divulgación plasmadas en las metas del plan de desarrollo, dirigidas a la comunidad	$720.000.000
2022	CT 883-2022	Minima Cuantía	Desarrollar campañas integrales de promoción y comunicación plasmadas en las metas del plan de desarrollo, dirigidas a la comunidad.	$40.654.401
2021	CT 692-2021	Menor Cuantía	Desarrollar campañas integrales de promoción y	$626.000.000

				comunicación plasmadas en las metas del plan de desarrollo, a través del plan de comunicaciones, dirigidas a la comunidad.		

2.2 ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado del servicio bajo la modalidad de Licitación Pública se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	CONTRATISTA
2025	25001081 H3 de 2025	Menor Cuantía	AEROCIVIL	Prestar Los Servicios Para La Implementación De Estrategias Y Acciones Que Fortalezcan Las Experiencias De Usuarios En El Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón.	$142.057.279	MOSSERT DAVID CABREJO TORRES
2023	DC-SA-SAMC-031-2023	Menor Cuantía	GOBERNACION DEL CAQUETA	Prestar los servicios como central de medios para la ejecución de la estrategia de Educación e Información en Salud del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas Departamental 2023, de acuerdo a los lineamientos nacionales vigentes y competencias de la Secretaría de Salud Departamental.	$171.000.000	INRAI
2023	MP-DC-SAMC-PS-020-2023	Menor Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	Prestación del servicio de central de medios para la producción y divulgación del plan de medios, así como para la vinculación de medios y ejecución de estrategias de difusión de información de la Alcaldía del Municipio de Palmira	$500.000.000	ADD MEDIA S.A.S
2022	SAMC-00-013-2022	Menor Cuantía	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	Servicio de central de medios, así como la planeación, diseño, producción y ejecución de las estrategias creativas de la DIAN.	$968.516.885	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS
2022	SAMC-MT-002-2022	Menor Cuantía	MINTRABAJO NIVEL CENTRAL*/	Prestar el servicio de central de medios al Ministerio del Trabajo en la difusión de las	$852.304.658	SERVIMEDIOS

				campañas institucionales, planes y programas en medios tradicionales, digitales, alternativos en exteriores y nuevos medios (multiplataforma) de orden nacional, regional, local y comunitario.		
2021	SAM.005-2021	Menor Cuantia	GOBERNACION DEL CAQUETA	prestar el servicio como central de medios para realizar el diseño, creación y difusión de las campañas de comunicación de la unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social – ugpp, a través de estrategias de carácter táctico y alternativo que permitan el seguimiento a la efectividad alcanzada, con base en las necesidades y los objetivos establecidos para tal fin.	$220.000.000	CENTURY
2019	026/2019 MDN-UGG-DA	Menor Cuantía	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	central de medios para difundir las campañas del grupo de atención humanitaria al desmovilizado (gahd)	$798.932.160	UNION TEMPORAL MISTY WELLS Y HAROLD ZEA 2019

2.3 COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACION: En cuanto a los criterios de evaluación que establece la Entidad para el presente proceso

ENTIDAD	CRITERIOS UTILIZADOS
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	- Capacidad Jurídica - Capacidad Financiera - Capacidad Organizacional - Experiencia
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	- Capacidad jurídica - Capacidad financiera - Capacidad organizacional - Experiencia
DIAN	- Capacidad jurídica - Condiciones de experiencia - Capacidad financiera y organizacional
GOBERNACIÓN DEL CAQUETA	- Verificación Jurídica - Verificación Técnica - Verificación Financiera y de Capacidad Organizacional
MINISTERIO DEL TRABAJO	- Capacidad Jurídica

		- Capacidad Financiera y Organizacional - Experiencia y Capacidad Técnica
	AEROCIVIL	- Verificación Jurídica - Verificación Técnica - Verificación Financiera y de Capacidad Organizacional - Experiencia

3. ESTUDIO DE LA OFERTA En el mercado se destacan aquellas empresas que han efectuado (identificar bien o servicio) a las entidades públicas o privadas en el país, las Entidades establecen en el proceso de selección, los siguientes indicadores financieros:

PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL. (Consulta en http://sirem.supersociedades.gov.co, Cámaras de Comercio, Páginas Amarillas, Oferentes y Contratistas...)

Los proveedores son participes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo.

Los proveedores se encuentran inscritos y habilitados para prestar la selección del prestador de servicios y lo necesario para la prestación de servicios de central de medios para el desarrollo integral de comunicaciones y ejecución del mismo en el municipio de Chía. Los cuales se reflejan en los registros únicos de proponentes de cámara de Comercio en concordancia con lo enunciado en su Registro Mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal son los que pueden ofrecer este servicio.

En Colombia existen múltiples operadores con experiencia en la selección del prestador de servicios de servicios de central de medios para el desarrollo integral de comunicaciones, necesarios para la prestación de servicios de actividad y además es posible según la legislación actual proponer bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo mayor participación de oferentes en el presente proceso de convocatoria. De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio y su objeto contractual, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El establecimiento de los indicadores de capacidad financiera se relaciona en el documento anexo Requisitos indicadores financieros y organizacionales, los cuales se relacionan así:

Capacidad financiera

Indicador	Formula proponente singular	Formula proponente plural	Porcentaje requerido
Indicador de liquidez	IL=Activos corrientes / pasivos corrientes	L = (∑ (ACn x %n) ÷∑ (PCn x %n))	2,17
Nivel de endeudamiento	E=Pasivo total / Activo total	E = (∑ PTn x %n) ÷∑(ATn x %n)) x 100	49%
Razón de cobertura de intereses	RCI= Utilidad operacional / Gastos de intereses	RCI = (∑ (UOn x %n) ÷∑ (GI n x %n)	2 o indeterminado.

Capacidad organizacional

Indicador	Formula proponente singular	Formula proponente plural	Porcentaje requerido

Rentabilidad sobre el patrimonio	ROE= (Utilidad operacional / Patrimonio) *100	ROE = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (Pn x %n)) x 100	18%
Rentabilidad sobre los activos	ROA = (Utilidad operacional /Activo Total) *100	ROA = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (ATn x %n)) x 100	9%

Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Capital de Trabajo atiende a la necesidad del MUNICIPIO de tener la garantía de que el contratista seleccionado cuente con los recursos que requiere la empresa para poder operar (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios) y suficientes a corto plazo para atender con sus obligaciones contractuales (clientes y proveedores), por lo tanto, mide o evalúa la liquidez necesaria para que la empresa continúe funcionando fluidamente.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o sociedad de propósito especial, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

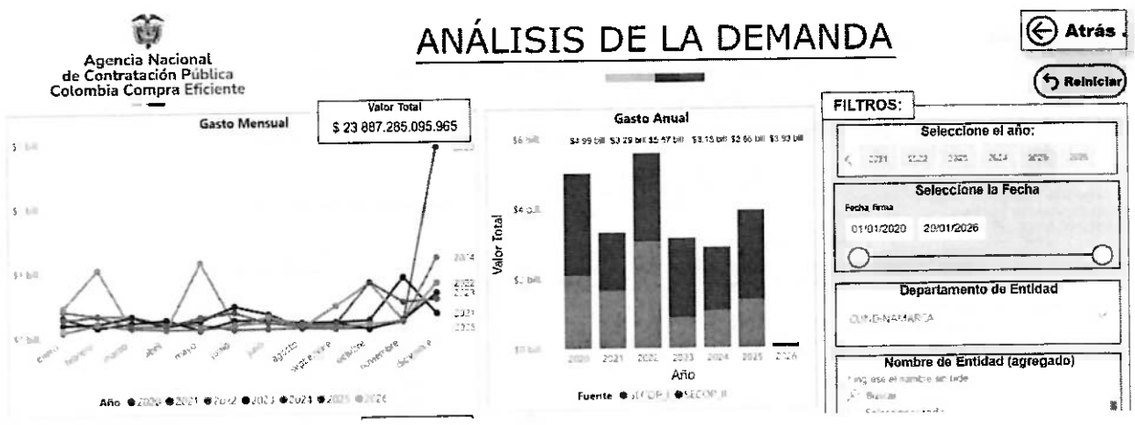
Nota 3: "El capital de trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos".

Para el presente proceso de selección se hace necesario requerir los indicadores de capital de trabajo como índices adicionales a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso, es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos pre operativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa el Municipio ingresan a sus

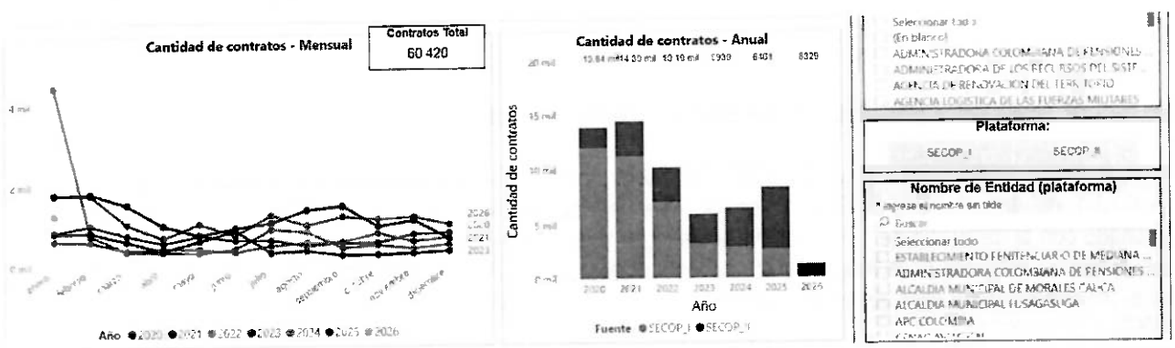
operaciones.

Se debe resaltar que todas estas empresas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

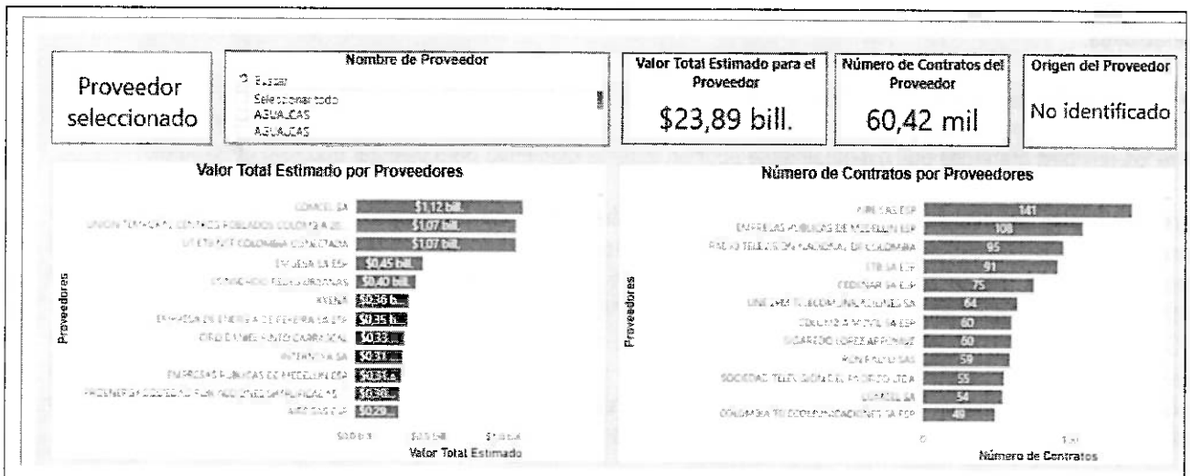
Para el presente análisis se toman datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente para el periodo 2020-2026 del departamento de Cundinamarca relacionado con los códigos UNSPSC a contratar en el presente contrato, por lo que se evidencia una demanda promedio mensual de Veintitrés Billones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Cinco Millones Noventa y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos M/CTE ($23.887.285.095.965). Por otra parte, el gasto anual ha incrementado durante los últimos años en comparación con la vigencia 2023 al 2025, esto debido a la importancia que ha tomado la comunicación a la ciudadanía de las actuaciones y gestiones realizadas por las entidades públicas, así mismo, la normatividad vigente obliga a las entidades mantener una comunicación constante mediante la transparencia y el acceso a la información.



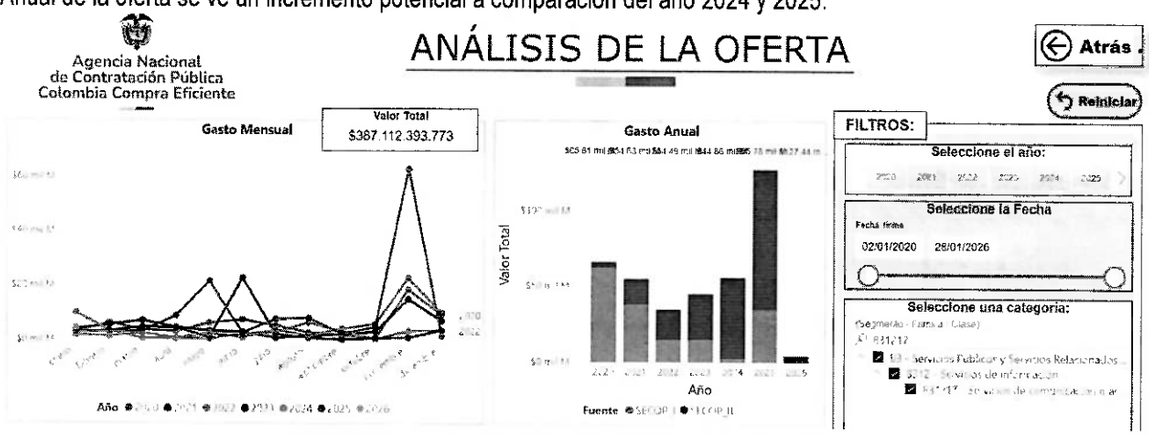
De igual manera, para el mismo periodo se evidencia una cantidad de contratos mensuales de 60.420, con un incremento en los últimos años.



Del valor estimado para proveedores con un máximo de $1,12 billones quien lo lidera COMCEL SA, el cual tuvo 54 contratos en Cundinamarca.



Por otra parte, para la oferta del mismo codigo UNSPSC en el análisis de la oferta en el Modelo de Abastecimiento Estrategico se evidencia un gasto mensual por valor de Trescientos Ochenta y Siete Mil Ciento Doce Millones Tresciento Noventa y Tres Mil Setecientos Setenta y Tres Pesos M/CTE ($75.149.549.153). Así mismo para el Gasto Anual de la oferta se ve un incremento potencial a comparación del año 2024 y 2025.



ANALISIS DE SERVICIOS NACIONALES FRENTE AL PRESENTE PROCESO

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Así mismo se deberá realizar el análisis para efecto de determinar cómo se debe acreditar el apoyo a la industria nacional como factor de desempate para los procesos de selección abreviada por subasta inversa o mínima cuantía) de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. El objeto del presente proceso corresponde a: 1. ¿Solo servicios? 2. Solo bienes 3. Objeto mixto

RESPUESTA 1: Realizando el análisis del objeto contractual, se concluye que el mismo corresponde a un objeto de

servicios.
Nota:
*En caso que su respuesta sea <<servicios>> continúe con la pregunta 3.
*En caso de que su respuesta sea <<bienes>>, el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme lo establece la ley 816 de 2003 y no es necesario responder a las demás preguntas.
*En caso que su respuesta sea <<objeto mixto>> deberá continuar con la pregunta 2.

PREGUNTA 2. ¿Para la ejecución del objeto del contrato es más relevante el suministro de bienes o servicios?

RESPUESTA 2: N/A

Nota:
*Si es más relevante el servicio, continuar con la pregunta 3.
*Si es más relevante el suministro de bienes el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme lo establece la ley 816 de 2003 y no es necesario responder a las demás preguntas.

PREGUNTA 3. ¿para la ejecución del objeto contractual (servicios) requiero el suministro de bienes?

RESPUESTA 3: No, teniendo en cuenta que los ítems de P.O.P y servicios son de consumo.

Nota:
*Si la respuesta es SI. Debe diligenciar el cuadro de abajo para efecto de identificar los bienes relevantes y su peso en términos de porcentaje en el presupuesto oficial.

Si la respuesta es NO. Debe otorgar el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular como mínimo el cien por ciento (100%) del total de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato y no debe continuar con las demás preguntas.

No. BIEN PARTICIPACIÓN DEL BIEN %
1 N/A N/A
PREGUNTA 4. ¿Los bienes antes identificados se encuentran en el registro de bienes nacionales?
RESPUESTA 4. N/A

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

Una vez analizado lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, debe otorgar el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular como mínimo el cien por ciento (100%) del total de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART.2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.61 del decreto 1860 de 2021, respecto a la obligación de realizar un análisis de conveniencia con el fin de determinar la viabilidad de exigir al futuro contratista el suministro, en este caso de servicios en un porcentaje de mínimo el 5% y máximo el 10% provistos por personas de especial protección constitucional, se realizó la búsqueda de información con el fin de realizar el análisis de datos de proveedores que puedan acreditar dicha situación como sujetos de especial protección constitucional, en el municipio de Chía para el cumplimiento del objeto contractual previsto en el presente proceso de selección, encontrando que a la fecha no se cuenta con bases de datos públicas de caracterización de estos datos en el municipio de Chía, lugar previsto para la ejecución del contrato a celebrar.

Vale la pena señalar que se centró el análisis en la jurisdicción del municipio atendiendo a la dificultad que se tiene para acceder a información y bases de datos oficiales relacionadas con mujeres cabeza de familia, personas en

condición de discapacidad, raizales, afrocolombianos, indígenas, gitanos, o cualquier otra población de especial protección constitucional, relacionada directamente con la modalidad de selección por menor cuantía, al ser este un servicio especializado, además del hecho que no existe un portal oficial que permita la consulta de bases de datos por actividades económicas con población caracterizada, motivo por el cual no se lograron obtener datos que permitan a la entidad a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, Prensa y Protocolo determinar de forma objetiva la existencia de proveedores de los servicios requeridos que hagan parte de los grupos poblacionales de especial protección constitucional para así poder incluir una obligación a cargo del futuro contratista para que realice la provisión de mínimo el 5% de los servicios previstos en el presente proceso de selección.

ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora:

Se debe contestar las siguientes preguntas:

1. ¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios? Respuesta: NO

Nota: Si la respuesta es NO, no se deben contestar las demás preguntas.

2. Los bienes o servicios que requiere el proceso se encuentran en su totalidad dentro del acuerdo marco. Respuesta: No se encuentran en su totalidad, por lo cual no cubren la necesidad de la Entidad. Respuesta: N/A

Nota. Si los bienes se encuentran en su totalidad, se debe acoger al acuerdo marco de precios y no debe continuar con las demás preguntas.

Si los bienes o servicios no se encuentran en su totalidad, debe contestar la siguiente pregunta.

3. De acuerdo con el proceso a adelantar, identifique los bienes servicios que no se encuentran dentro del acuerdo marco. Respuesta: N/A

4. De conformidad con las preguntas anteriores indique y justifique la razón por la cual se aparta el acuerdo marco (en caso de que aplique) (anexar estudio técnico, financiero jurídico de manera integral) que sustente la decisión adoptada por la dependencia estructuradora. Respuesta: De conformidad con lo expuesto anteriormente, no hay acuerdos marcos vigentes para la adquisición de los servicios en el plan de medios que la entidad requiere contratar.

4. RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES.

COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 03
Persona Natural o Jurídica: Blue Point Servicios y Suministros NIT: 901.672.654-8 Valor: $ 644.915.239 Plazo de Entrega y/o Servicio: 5 Meses o hasta agotar presupuesto Vigencia de la Cotización: 30 Tiempo de garantía del bien o servicio: Forma de pago: 5 pagos Otras condiciones:	Persona Natural o Jurídica: BF Producciones SAS NIT: 901.464.348-7 Valor: $ 632.990.239 Plazo de Entrega y/o Servicio: 5 Meses o hasta agotar presupuesto Vigencia de la Cotización: 60 días Tiempo de garantía del bien o servicio: Forma de pago: 5 pagos Otras condiciones:	Persona Natural o Jurídica: Anillo Creativo SAS NIT: 899.999.172-8 Valor: $ 652.505.239 Plazo de Entrega y/o Servicio: 5 Meses o hasta agotar presupuesto Vigencia de la Cotización: 60 dias Tiempo de garantía del bien o servicio: Forma de pago: 5 pagos Otras condiciones:

a) Indicar el valor unitario y total de los bienes y/o servicios y promediados:

ÍTEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IVA(%)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDOANILLO CREATIVO SAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO BF PRODUCCIONES SAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO BLUE POINT SAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO PROCESO
PUBLICACIONES IMPRESAS EN PERIÓDICOS LOCALES Y REGIONALES									
1	Publicación impresa en periódico Adrenalina	Publicación impresa en medio Adrenalina, en formato mínimo tabloide, cobertura en Chía, de una página de tamaño policromía, 3.000 ejemplares	Publicación	1	19%	$ 3.980.000	$ 3.500.000	$ 3.800.000	$ 3.760.000
2	Publicación impresa en periódico Voces Regionales	Publicación impresa en medio Voces Regionales, en formato mínimo tabloide, cobertura en Chía, de una página de tamaño policromía, 3.000 ejemplares	Publicación	1	19%	$ 3.980.000	$ 3.500.000	$ 3.800.000	$ 3.760.000
3	Publicación impresa en periódico La Tribuna	Publicación impresa en medio La Tribuna, en formato mínimo tabloide, cobertura en Sabana Occidente, de una página de tamaño policromía, 3.000 ejemplares	Publicación	1	19%	$ 3.980.000	$ 3.500.000	$ 3.800.000	$ 3.760.000
4	Publicación impresa en periódico El Cundinamarqués	Publicación impresa en medio El Cundinamarqués, en formato mínimo tabloide, cobertura en Sabana Occidente, de una página de tamaño policromía, 3.000 ejemplares	Publicación	1	19%	$ 3.980.000	$ 3.500.000	$ 3.800.000	$ 3.760.000
5	Publicación impresa en periódico Extrategia Medios	Publicación impresa en medio Extrategia Medios, en formato mínimo tabloide, cobertura en Sabana Norte, de una página de tamaño policromía, 3.000 ejemplares	Publicación	1	19%	$ 3.980.000	$ 3.500.000	$ 3.800.000	$ 3.760.000
6	Publicación impresa en periódico Cundinamarca Al Día	Publicación impresa en medio Cundinamarca Al Día, en formato mínimo tabloide, cobertura en Sabana Norte, de una página de tamaño policromía, 3.000 ejemplares	Publicación	1	19%	$ 3.980.000	$ 3.500.000	$ 3.800.000	$ 3.760.000
7	Publicación impresa en periódico Gente Activa	Publicación impresa en medio Gente Activa, en formato mínimo tabloide, cobertura en Sabana Norte, de una página de tamaño policromía, 3.000 ejemplares	Publicación	1	19%	$ 3.980.000	$ 3.500.000	$ 3.800.000	$ 3.760.000
8	Publicación impresa en periódico Luna Hoy	Publicación impresa en medio Luna Hoy, en formato mínimo tabloide, cobertura en Chía, de una página de tamaño policromía, 3.000 ejemplares	Publicación	1	19%	$ 5.500.000	$ 5.000.000	$ 5.400.000	$ 5.300.001
9	Publicación impresa en periódico El Periódico Elector	Publicación impresa en medio El Periódico Elector, en formato mínimo tabloide, cobertura en Chía, de una página de tamaño policromía, 3.000 ejemplares	Publicación	1	19%	$ 5.500.000	$ 5.000.000	$ 5.400.000	$ 5.300.001
10	Publicación impresa en periódico Entre Líneas	Publicación impresa en medio Entre Líneas, en formato mínimo tabloide, cobertura en Sabana Norte, de una página de tamaño policromía, 3.000 ejemplares	Publicación	1	19%	$ 3.980.000	$ 3.500.000	$ 3.800.000	$ 3.760.000
11	Publicación impresa en periódico Francotiradores	Publicación impresa en medio Francotiradores, en formato mínimo tabloide, cobertura en Chía, de una página de tamaño policromía, 3.000 ejemplares	Publicación	1	19%	$ 3.980.000	$ 3.500.000	$ 3.800.000	$ 3.760.000
12	Publicación impresa en periódico El Observador	Publicación impresa en medio El Observador, en formato mínimo tabloide, cobertura en Cajicá, de una página de tamaño policromía, 3.000 ejemplares	Publicación	1	19%	$ 3.980.000	$ 3.500.000	$ 3.800.000	$ 3.760.000

PERIÓDICO									
13	Elaboración y distribución de periódico	Elaboración de un periódico de tamaño tabloide europeo (28,5X43cms), Caja tipográfica (25,5X40 cms, impresión en papel periódico normal de 45 grs Tintas: 4 x 4 tintas Terminado plegado de maquina papel, 20.000 copias de este, ejemplares de 16 páginas tamaño tabloide exclusivas para información del Municipio de Chía, la entrega esta a cargo del proveedor y se realizará en 5 puntos dentro del Municipio con tropas de 3 personas en cada uno de los puntos, el proveedor deberá realizar toda la gestión periodística e informativa en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de la Alcaldía de Chía, así como el diseño y diagramación de las 16 páginas para entrega a producción por parte del medio. *No incluye fotografía	Periódico	1	19%	$ 28.500.000	$ 25.000.000	$ 27.500.000	$ 27.000.000
SEPARATA EN PERIODICO NACIONAL									
14	Publicación de separata en periódico nacional	Separata en periódico de cobertura nacional, de tamaño tabloide europeo (28,5X43cms), Caja tipográfica (25,5X40 cms), impresión en papel periódico extrablanco 59 grs, Tintas: 4 x 4 tintas Terminado plegado de maquina papel, Entrega de 20.000 copias, ejemplares de 12 páginas tamaño tabloide exclusivas para información del Municipio de Chía, la entrega se realizará en 5 puntos dentro del Municipio con tropas de 3 personas en cada uno de los puntos a cargo del proveedor, el medio nacional deberá realizar toda la gestión periodística e informativa en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de la Alcaldía de Chía, así como el diseño y diagramación de las 12 páginas para entrega a producción por parte del medio. *incluye fotografía	Publicación	1	19%	$ 56.300.000	$ 52.000.000	$ 54.000.000	$ 54.100.000
COMUNICACIONES RADIALES LOCALES									
15	Producción y emisión de un programa radial Luna Estereo	Producción y emisión de Programas radiales a la semana de 30 minutos entre lunes a viernes en la franja de 9:00 a.m. a 10 a.m., esta debería pasarse en el medio Luna Stereo de cobertura municipal.	Mensualidad	1	19%	$ 2.300.000	$ 1.600.000	$ 1.800.000	$ 1.900.000

16	Cuñas radiales Luna Estereo	Paquete de 60 cuñas diarias de 30 segundos de lunes a viernes en horarios comprendidos de 5:00 am a 9:00 am y 10:00 am a 7:00 p.m. - Se debe dejar constancia de la emisión de cada programa, en sistema digital en CD, DVD, o en cualquier otro método de almacenamiento de información el cual se entregará con su respectivo informe y factura de cobro al supervisor del contrato. - La dirección y coordinación de las emisiones estará a cargo de la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo. - La Alcaldía de Chía podrá comunicar información fuera de los espacios programados, para lo cual la emisora dispondrá de los espacios que requiera la Alcaldía de Chía en cualquier momento del día para realizar anuncios de última hora o informaciones de gran interés público que así lo ameriten. - Todas las publicaciones deben hacerse en la emisión abierta (para receptores de radio) y en la emisión ON LINE.	Mensualidad	1	19%	$ 4.700.000	$ 4.000.001	$ 4.500.000	$ 4.400.000
17	Transmisión radial Luna Estereo	Transmisión en vivo de 1 hora de actividades realizadas por la Administración Municipal.	Hora de transmisión	1	19%	$ 4.500.000	$ 3.800.000	$ 4.000.001	$ 4.100.000
	COMUNICACIONES RADIALES REGIONALES								
18	Cuñas radiales en CARACOL RADIO BOGOTÁ 100.9 FM	Emisión de 22 Cuñas de 30 seg. En el programa Hoy por hoy 5 A 10 AM, en medio de comunicación CARACOL RADIO BOGOTÁ 100.9 FM de cobertura regional.	Mensualidad	1	19%	$ 54.632.000	$ 54.282.000	$ 54.532.000	$ 54.482.000
19	Cuñas radiales en JAZMAR STEREO 101.3 FM	Emisión de 22 Cuñas de 30 seg. En horario triple AAA, en medio de comunicación JAZMAR STEREO 101.3 FM de cobertura regional.	Mensualidad	1	19%	$ 4.623.000	$ 3.913.000	$ 4.163.000	$ 4.233.000
20	Cuñas radiales en CRISTALINA STEREO 102.3 FM	Emisión de 22 Cuñas de 30 seg. En horario triple AAA, en medio de comunicación CRISTALINA STEREO 102.3 FM de cobertura regional.	Mensualidad	1	19%	$ 3.450.000	$ 3.100.000	$ 3.350.000	$ 3.300.000
21	Cuñas radiales en TODELAR 1050 AM	Emisión de 22 Cuñas de 30 seg. En horario triple AAA, en medio de comunicación TODELAR 1050 AM de cobertura regional.	Mensualidad	1	19%	$ 5.598.000	$ 5.248.000	$ 5.498.000	$ 5.448.000
22	Cuñas radiales en CANDELA ESTEREO 101.9 FM	Emisión de 22 Cuñas de 30 seg. En el programa WVSHOW, en medio de comunicación CANDELA ESTEREO 101.9 FM de cobertura regional.	Mensualidad	1	19%	$ 40.400.000	$ 40.050.000	$ 40.300.000	$ 40.250.000
23	Cuñas radiales en EL SOL - BOGOTÁ 105.4 FM	Emisión de 22 Cuñas de 30 seg. En el programa Vibra en las mañanas, en medio de comunicación EL SOL - BOGOTÁ 105.4 FM de cobertura regional.	Mensualidad	1	19%	$ 22.943.000	$ 22.593.000	$ 22.843.000	$ 22.792.999
	LOCUCIONES								

24	Locutor cuñas comerciales	Realizar la locución profesional de cuñas comerciales de 30 segundos, promociones institucionales, voces en off, informes radiales, cortinas radiales y todos los audios que se requieran por parte de la Alcaldía de Chía de acuerdo a la necesidad, las cuales serán coordinadas con la oficina de comunicaciones, prensa y protocolo.	Cuña	1	19%	$ 375.000	$ 340.000	$ 365.000	$ 360.000
25	Locutor ceremonias - eventos	Realizar la prestación de servicios como maestro de ceremonias de eventos públicos por horas de la Alcaldía de Chía de acuerdo a la necesidad. Las cuales deben ser supervisadas por Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo.	Hora	1	19%	$ 745.600	$ 710.600	$ 735.600	$ 730.601
		MEDIOS TELEVISIVOS							
26	Publicación en televisión en LITECHIA.	Publicación de tres (3) emisiones por mes de diez (10) minutos de duración en el medio LITECHIA en franja triple A con cobertural local de acuerdo a contenidos entregados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo. Se emitirá el INFORMATIVO DE CHÍA, el cual será enviado en medio digital para su emisión por parte de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Chía. Se debe dejar constancia de la emisión de cada programa, en sistema digital en CD, DVD, o en cualquier otro método de almacenamiento de información el cual se entregará con su respectivo informe y factura de cobro al supervisor del contrato.	Paquete de emisiones	1	19%	$ 1.885.000	$ 1.850.000	$ 1.875.000	$ 1.870.001
27	Publicación en televisión en City TV.	Publicar dos (2) informes semanales de dos minutos de duración cada uno en el medio City TV en franja triple A de cobertura nacional. Cada informe de acuerdo a contenidos enviados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo. Se emitirá el INFORMATIVO DE CHÍA, el cual será enviado en medio digital para su emisión por parte de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Chía. Se debe dejar constancia de la emisión de cada programa, en sistema digital en CD, DVD, o en cualquier otro método de almacenamiento de información el cual se entregará con su respectivo informe y factura de cobro al supervisor del contrato	Paquete de informes	1	19%	$ 8.689.000	$ 8.654.000	$ 8.679.000	$ 8.674.000

28	Publicación en televisión en RED MAS NOTICIAS	Publicar dos (2) informes semanales de dos minutos de duración cada uno en el medio REDMAS NOTICIAS en franja triple A de cobertura nacional. Cada informe de acuerdo a contenidos enviados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo. Se emitirá el INFORMATIVO DE CHÍA, el cual será enviado en medio digital para su emisión por parte de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Chía. Se debe dejar constancia de la emisión de cada programa, en sistema digital en CD, DVD, o en cualquier otro método de almacenamiento de información el cual se entregará con su respectivo informe y factura de cobro al supervisor del contrato	Paquete de informes	1	19%	$ 8.689.000	$ 8.654.000	$ 8.679.000	$ 8.674.000
PUBLICACIONES EN INTERNET									
29	Publicación en redes sociales del medio LUNA HOY	Publicación en redes sociales como Facebook, Instagram y YouTube de veinte (20) historias mensuales de cubrimiento mundial, donde se publiciten eventos, reuniones, convocatorias o información de interés general. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 4.715.000	$ 4.680.000	$ 4.705.001	$ 4.700.000
30	Publicaciones en internet por el medio NOTICENTRO COLOMBIA	PUBLICAR: 10 noticias del municipio de Chía en la portada. Cobertura mundial. BANNER :3 banner en la portada las dimensiones deben ser de 800 x300 px. Portal: http://www.noticentrocolombia.com/. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 4.188.032	$ 4.153.033	$ 4.178.033	$ 4.173.033
31	Publicaciones en internet por el medio LA TRUBUNA	PUBLICAR: 10 noticias del municipio de Chía en la portada. Cobertura mundial. BANNER :3 banner en la portada las dimensiones deben ser de 800 x300 px. Portal: Portal: https://www.latribuna.hn/. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 4.188.032	$ 4.153.033	$ 4.178.033	$ 4.173.033

32	Publicación en redes sociales del medio ENFOQUE	Publicación en redes sociales como Facebook, Instagram y YouTube de veinte (20) historias mensuales de cubrimiento mundial, donde se publiciten eventos, reuniones, convocatorias o información de interés general. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 4.188.032	$ 4.153.033	$ 4.178.033	$ 4.173.033
33	Publicaciones en internet por el medio REVISTA REGION	PUBLICAR: 10 noticias del municipio de Chía en la portada. Cobertura mundial. BANNER :3 banner en la portada las dimensiones deben ser de 800 x300 px. Portal: https://revistaregion.com/. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 4.188.032	$ 4.153.033	$ 4.178.033	$ 4.173.033
34	Publicaciones en internet por el medio REVISTA CASUAL	PUBLICAR: 10 noticias del municipio de Chía en la portada. Cobertura mundial. BANNER :3 banner en la portada las dimensiones deben ser de 800 x300 px. Portal: https://www.revistacasual.com/. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 4.188.032	$ 4.153.033	$ 4.178.033	$ 4.173.033
35	Publicación en redes sociales del medio INFORMATIVO DE CUNDINAMARCA. COM	Publicación en redes sociales como Facebook, Instagram y YouTube de veinte (20) historias mensuales de cubrimiento mundial, donde se publiciten eventos, reuniones, convocatorias o información de interés general. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 4.188.032	$ 4.153.033	$ 4.178.033	$ 4.173.033
36	Publicaciones en internet por el medio PASE GOL	PUBLICAR: 10 noticias del municipio de Chía en la portada. Cobertura mundial. BANNER :3 banner en la portada las dimensiones deben ser de 800 x300 px. Portal:https://www.pasegol.co/. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 4.188.032	$ 4.153.033	$ 4.178.033	$ 4.173.033
37	Publicaciones en internet por el medio EXTRATEGIA MEDIOS	PUBLICAR: 10 noticias del municipio de Chía en la portada. Cobertura mundial. BANNER :3 banner en la portada las dimensiones deben ser de 800 x300 px. Portal: https://extrategiamedios.com/. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 4.188.032	$ 4.153.033	$ 4.178.033	$ 4.173.033

38	Publicaciones en internet por el medio GENTE ACTIVA	PUBLICAR: 10 noticias del municipio de Chía en la portada. Cobertura mundial. BANNER :3 banner en la portada las dimensiones deben ser de 800 x300 px. Portal: https://www.genteactiva.co/. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 4.188.032	$ 4.153.033	$ 4.178.033	$ 4.173.033
39	Publicaciones en internet por el medio EL CUNDINAMARQUES	PUBLICAR: 10 noticias del municipio de Chía en la portada. Cobertura mundial. BANNER :3 banner en la portada las dimensiones deben ser de 800 x300 px. Portal: https://cundinamarques.com/. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 4.188.032	$ 4.153.033	$ 4.178.033	$ 4.173.033
40	Publicaciones en internet por el medio NOTICIAS DIA A DIA	PUBLICAR: 10 noticias del municipio de Chía en la portada. Cobertura mundial. BANNER :3 banner en la portada las dimensiones deben ser de 800 x300 px. Portal: https://www.noticiasdiaadia.com/. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 4.188.032	$ 4.153.033	$ 4.178.033	$ 4.173.033
41	Publicaciones en internet por el medio PLUMA LIBRE	PUBLICAR: 10 noticias del municipio de Chía en la portada. Cobertura mundial. BANNER :3 banner en la portada las dimensiones deben ser de 800 x300 px. Portal: https://periodicoplumalibre.com/. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 4.188.032	$ 4.153.033	$ 4.178.033	$ 4.173.033
42	Publicaciones en internet por el medio NOTISABANA	PUBLICAR: 10 noticias del municipio de Chía en la portada. Cobertura mundial. BANNER :3 banner en la portada las dimensiones deben ser de 800 x300 px. Portal: https://www.notisabana.com. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 4.188.032	$ 4.153.033	$ 4.178.033	$ 4.173.033
43	Publicación en redes sociales del medio EL INFORMATIVO	Publicación en redes sociales como Facebook, Instagram y YouTube de veinte (20) historias mensuales de cubrimiento mundial, donde se publiciten eventos, reuniones,	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 4.188.032	$ 4.153.033	$ 4.178.033	$ 4.173.033

		convocatorias o información de interés general. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.							
44	Publicaciones en internet por el medio El Dato del Día	PUBLICAR: 10 noticias del municipio de Chía en la portada. Cobertura mundial. BANNER :3 banner en la portada las dimensiones deben ser de 800 x300 px. Portal: eldatodeldia.com. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 4.188.032	$ 4.153.033	$ 4.178.033	$ 4.173.033
45	Publicaciones en internet por el medio LA FM	BANNER: 3 banner tradicionales de las medidas exigidas por el portal (300*250, 728*90, 160*600, 300*50, 320*50, 320*100), Portal: https://www.lafm.com.co/. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 7.746.000	$ 7.711.000	$ 7.736.000	$ 7.731.000
46	Publicaciones en internet por el medio Caracol	BANNER: 3 banner tradicionales de las medidas exigidas por el portal (300*250, 728*90, 160*600, 300*50, 320*50, 320*100), Portal: https://carcaol.com.co. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 7.746.000	$ 7.711.000	$ 7.736.000	$ 7.731.000
47	Publicaciones en internet por el medio W RADIO	BANNER: 3 banner tradicionales de las medidas exigidas por el portal (300*250, 728*90, 160*600, 300*50, 320*50, 320*100), Portal: https://www.wradio.com.co/. Las piezas gráficas y videos serán suministrados por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo, estas medidas son determinadas en pixeles.	Paquete de publicaciones	1	19%	$ 10.695.000	$ 10.660.000	$ 10.685.000	$ 10.680.000
PAUTAS DIGITALES									
48	Gestión de pauta	Creación, configuración, ejecución, monitoreo y optimización de campañas digitales multiformato en plataformas como Meta Ads, Google Ads, YouTube y/o TikTok Ads. Las campañas se orientan a maximizar el alcance, la visibilidad institucional y la interacción ciudadana, siguiendo lineamientos de la supervisión. Incluye supervisión diaria, ajustes en tiempo real, verificación del tracking y reportes de desempeño con recomendaciones estratégicas.	Campaña	1	19%	$ 2.894.800	$ 2.859.800	$ 2.884.800	$ 2.879.800

49	Estrategia de segmentación y remarketing	Implementación de audiencias estratégicas (demográficas, geográficas, comportamentales y personalizadas). Configuración de audiencias basadas en interacciones, tráfico y datos propios, además de la activación de remarketing para reforzar memorabilidad y conversión. Incluye suministro de píxeles/etiquetas y su correcta integración con las plataformas web.	Campaña	1	19%	$ 4.563.775	$ 4.528.775	$ 4.553.775	$ 4.548.775
50	Ampliación de comunicación de eventos institucionales	Diseño e implementación de estrategias de amplificación digital para los principales eventos institucionales, mediante campañas pagadas en redes sociales y plataformas de video. Se incluyen segmentaciones por territorio, temáticas y públicos de interés.	Campaña	1	19%	$ 2.174.850	$ 2.139.850	$ 2.164.850	$ 2.159.850
			Pautas centros comerciales						
51	Pauta en circuito digital centro comercial Fontanar	Publicación de Mupis digitales x 20, pantalla en la plazoleta de comidas, Cilindro Led, Barra Led, (Total 43 Pantallas). En el circuito digital completo del centro comercial Fontanar durante un mes y 120.000 impresiones.	Mensualidad	1	19%	$ 58.920.000	$ 58.885.000	$ 58.910.000	$ 58.905.000
52	Pauta física en centro comercial Fontanar	Sticker publicitario para cincuenta mesas, de dimensiones 53 cm x 68,5 cm, las mismas deberan estar por un mes en las mesas de la plazote de comidas de Fontanar.	Mensualidad	1	19%	$ 16.449.000	$ 16.414.000	$ 16.439.000	$ 16.434.000
53	Pauta escaleras eléctricas en Centro comercial Centro Chía	Pautas en escaleras eléctricas dos caras zona AAA durante 30 días	Paquete mensual	1	19%	$ 16.891.750	$ 16.856.750	$ 16.881.751	$ 16.876.750
54	Pauta Floor Grtaphics Centro Comercial Centro Chía	Pautas en suelos tipo Floor Graphics durante 30 días	Paquete mensual	1	19%	$ 2.572.324	$ 2.537.324	$ 2.562.323	$ 2.557.324
55	Pauta ascensores Centro Comercial Centro Chía	Pauta en panorámico de ascensor durante 30 días	Paquete mensual	1	19%	$ 20.817.820	$ 20.782.745	$ 20.807.745	$ 20.802.770
			FREE PRESS						
56	Publicaciones Free Press	Aparición mínima de 7 notas de televisión en medios nacionales (Caracol. RCN, City TV, El Tiempo, El Espectador, CABLE NOTICIAS, RED MAS) y 7 notas en los principales medios de radio nacionales (Caracol Radio, RCN Radio, W Radio).	Mensualidad	1	19%	$ 29.914.999	$ 29.880.000	$ 29.914.999	$ 29.903.333
			PAUTAS EN CINEMAS						
57	Pauta en cinema sala superpremium Cine Colombia	Presentación en sala una vez por semana, sala de capacidad para 21 personas, durante 25 segundos.	Semanal	1	19%	$ 4.415.000	$ 4.380.000	$ 4.405.000	$ 4.400.000
58	Pauta en cinema sala Premium Cine Colombia	Presentación en sala una vez por semana, sala de capacidad para 42 personas, durante 25 segundos.	Semanal	1	19%	$ 6.151.300	$ 6.106.301	$ 6.131.300	$ 6.129.634
59	Pauta en cinema sala VIP Cinepolis	Presentación en sala una vez por semana, sala de capacidad para 140 personas, durante 25 segundos.	Semanal	1	19%	$ 10.877.999	$ 10.843.000	$ 10.868.000	$ 10.862.999
60	Pauta en cinema sala 2D Cinepolis	Presentación en sala una vez por semana, sala de capacidad para 84 personas, durante 25 segundos.	Semanal	1	19%	$ 7.953.000	$ 7.918.001	$ 7.943.000	$ 7.938.000

PUBLICIDAD EN EL EXTERIOR									
61	Pauta en valla led Plaza Mayor	Pantalla digital 1040 x 960 alto x ancho pixeles en exterior de cobertura local, 10 segundos 30 rep por hora, durante un mes. Todos los costos de brandeo, personal técnico y presentador estarán a cargo del Operador, todos los costos de instalación así como el Desarrollo de software de recolección de data estarán a cargo del OPERADOR.	Mensualidad	1	19%	$ 20.726.900	$ 20.691.900	$ 20.716.900	$ 20.711.900
62	Pauta en valla led Glorieta McDonalds	Pantalla digital 256 x 640 alto x ancho pixeles en exterior de cobertura local, 10 segundos 30 rep por hora, durante un mes. Todos los costos de brandeo, personal técnico y presentador estarán a cargo del Operador, todos los costos de instalación así como el Desarrollo de software de recolección de data estarán a cargo del OPERADOR.	Mensualidad	1	19%	$ 20.030.200	$ 19.995.200	$ 20.020.199	$ 20.015.200
63	Pauta en Valla led Aleros de la Sabana	Pantalla digital 1080 x 1530 alto x ancho pixeles en exterior de cobertura local, 10 segundos 30 rep por hora, durante un mes. Todos los costos de brandeo, personal técnico y presentador estarán a cargo del Operador, todos los costos de instalación así como el Desarrollo de software de recolección de data estarán a cargo del OPERADOR.	Mensualidad	1	19%	$ 25.143.500	$ 25.108.500	$ 25.133.500	$ 25.128.501
PERIFONEO									
64	Perifoneo	Servicio de perifoneo (cuña de audio) difundida por todo el municipio a través de sistema de perifoneo, durante una hora. Las cuñas del perifoneo serán definidas por la oficina asesora de comunicaciones prensa y protocolo al igual que los sectores donde se realizará.	Hora	1	19%	$ 158.999	$ 124.000	$ 149.000	$ 144.000
PRODUCCIÓN									
65	Producción video y fotografia	Realización de videos clips de 30segundos edición noticiero para medios virtuales, locales y nacionales. Lo videos deben contar con las siguientes Caracteristicas especiales : EQUIPO PARA CINE DJI Osmo Pro X5 - Drone DJI inspire 1 pro x5 - Drone DJI Mavic Pro 4K - Todos los equipos DJI Son 4K LUCES Luz 400 led con batería - luces polaroid con trípode, enfocador y baterías SONIDO Grabadora Zoom H4n - Micrófono - 2 micrófonos de solapa VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS • Videos 360 tamaño 8k (7680x3840) a 30fps en formato .mov • Fotografías 360 (11634 X 5817 px)	Video	1	19%	$ 3.017.200	$ 2.982.200	$ 3.007.200	$ 3.002.200

		• Videos Full HD 1920x1080 a 30fps en formato .mov • Fotografías 6000x4000 px Nota: estos equipos y produccion deben estar disponibles las 24 horas del dia los 7 dias de la semana							
MATERIAL POP									
66	Impresión Banner	Impresión Digital sobre Banner 13 OZ (Impresión para Pendones, o baking) incluyendo la instalación de las piezas QUE LO REQUIERAN	Metro cuadrado	1	19%	$ 92.900	$ 57.899	$ 82.900	$ 77.900
67	Vallas	Instalación de Vallas en el perímetro municipal de Chía. Cercha metálica, bandeja e impresión. Instalación a piso.	Metro cuadrado	1	19%	$ 226.300	$ 191.300	$ 216.300	$ 211.300
68	Estructura rollup	Sistema estructura rollup en material aluminio tamaño 1.00 x 2.00 Mts. Tela banner plástica de 13 onzas impresión a 1440 dpi color.	Unidad	1	19%	$ 848.900	$ 813.901	$ 838.900	$ 833.900
69	Estructura rollup	Sistema estructura rollup en material aluminio tamaño 1.00 x 2.00 Mts. Ajustable a 2.00 x 2.00 Mts. Tela banner plástica de 13 onzas impresión a 1440 dpi color.	Unidad	1	19%	$ 960.000	$ 925.000	$ 950.000	$ 945.000
70	Vinilo microperforado	Impresión digital gran formato sobre vinilo microperforado a 4 x 0 tintas, incluye la instalación.	Metro cuadrado	1	19%	$ 191.699	$ 156.700	$ 181.700	$ 176.700
71	Led box en aluminio	Led box en aluminio, con soporte para uso en interiores tamaño 2x1 retro iluminado LED impreso en sublimación por ambas caras con cable de corriente y su fuente	Unidad	1	19%	$ 1.815.000	$ 1.780.000	$ 1.805.000	$ 1.800.000
72	Mesa plegable led	Mesa plegable LED Marcada en sublimación resiste hasta 30kg de 80cm de alto con diámetro de 65 cm ancho en su superficie, con cable de corriente y su fuente, incluye su estuche	Unidad	1	19%	$ 2.215.001	$ 2.180.000	$ 2.205.000	$ 2.200.001
TOTALES						$ 652.875.296	$ 632.990.242	$ 644.925.239	$ 643.596.935

El valor promedio ponderado de las cotizaciones asciende a SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 643.596.935)

Nota: Se debe tener en cuenta los productos que estén exentos de IVA de conformidad con la normatividad vigente al momento de realizar el proceso de facturación.

Así mismo, la Ley 1819 de 2016 *"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones."* Expresa:

"ARTÍCULO 481. Bienes exentos con derecho a devolución bimestral. Para efectos del impuesto sobre las ventas, únicamente conservarán la calidad de bienes y servicios exentos con derecho a devolución bimestral:" en su literal f:

"f) Los impresos contemplados en el artículo 478 del Estatuto Tributario y los productores e importadores de cuadernos de tipo escolar de la subpartida 48.20.20.00.00 y los diarios y publicaciones periódicas, impresos incluso ilustrado o con publicidad de la partida arancelaria 49.02, así como los contenidos y las suscripciones de las ediciones digitales de los periódicos, las revistas y los libros".

En ese sentido, la exclusión del IVA en el ITEM PERIODICO, será previo al cumplimiento de lo establecido en la

norma vigente o el que haga sus veces, y se generará un saldo a favor teniendo en cuenta que el proceso es a monto agotable.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

Teniendo en cuenta que el valor dependerá de las necesidades de cada uno de los ítems que sean solicitados por la Oficina Asesora de Comunicaciones, Prensa y Protocolo según las necesidades de todas las dependencias del municipio de chía, **por tal razón el proceso se adjudicara por valores dados en cada unidad de medida**, ya que es imposible determinar la cantidad y variedad de ítems a utilizar, hasta tanto no se realicen cada una de las actividades de los planes programas y proyectos que se tienen contemplados en el plan de desarrollo para el año 2025, y teniendo en cuenta los históricos de planes de medios realizados para estos ítems y los eventos de fin de año la adjudicación será por el monto total del presupuesto oficial **a monto agotable**, según la necesidad de la administración de ítem y cantidades.

el cual incluye los respectivos impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Procultura - Todos los contratos	Retefuente Todos los contratos, varia el % de acuerdo al contrato
3% Fondo Gerontológico - Todos los contratos	Reteiva
2,5% Estampilla Prodeporte - Todos los contratos	ICA Todos los contratos, varia el % de acuerdo al contrato

En ese mismo sentido, el valor promedio de las cotizaciones asciende a SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS Y CINCO M/CTE ($ 643.596.935), no obstante, el valor que se adjudicará en el presente contrato es SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 700.000.000).

Las condiciones predominantes del sector, para la entrega del bien o servicio son:

Plazo de Entrega y/o Servicio: 5 Meses o hasta agotar presupuesto.
Vigencia de la Cotización: 30 días
Tiempo de garantía del bien o servicio:
Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015.

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura de los riesgos mediante los siguientes amparos:

SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (03) años más contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato

DE CUMPLIMIENTO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

Forma de pago:

El municipio pagará el valor del presente contrato en máximo cinco (5) pagos de acuerdo a los servicios prestados y al material promocional efectivamente entregado.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Pago a terceros por servicios prestados
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervidor del contrato
- Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

5. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

1. ANALISIS DEL MERCADO
ENTORNO ECONOMICO
DANE: www.dane.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
Banco de la República: www.banrep.gov.co
DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co
ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: www.anif.co / revista virtual
Asobancaria: www.asobancaria.com / económica y financiera
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
La republica https://www.larepublica.co/empresas/como-se-informan-los-colombianos-entre-medios-de-comunicacion-y-redes-sociales-3413759

2 ESTUDIO DE LA DEMANDA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Páginas web de las Entidades Estatales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio
Sistema de Información y Riesgo Empresarial SIREM: http://sirem.supersociedades.gov.co información financiera de los proveedores (para el uso de esta herramienta, revise el manual del usuario)
Agremiaciones y Asociaciones: Directorio: www.mincit.gov.co

NOMBRE: JAIRO ALBERTO BOLAÑOS MORENO CARGO: CONTRATISTA ANALISIS Y ELABORACION DEL ESTUDIO DEL SECTOR.	FIRMA:
NOMBRE: CATALINA URIBE BARRETO CARGO: JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROTOCOLO	FIRMA: